



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 4090 )**

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de VIANI, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VIANI, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de VIANI, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DANIEL ARCADIO TORRES GOMEZ	6681977
EDUIN ANDRES BULLA RUIZ	80803276
FERNANDO SALAMANCA MORENO	19127845
GERSAIN ESPITIA RODRIGUEZ	19288011
JESUS ORLANDO HERRERA TOQUICA	447177

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN ANTONIO GALINDO ROA	19147123
LUIS GERMAN PARRA	79488235
LUISA FERNANDA CASTIBLANCO CRUZ	1026270009
MYRIAM YANETH TIBAQUICHA BOYACA	52344708
PAULA ANGELICA RUIZ RIVERA	1076221017

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VIANI, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
FERNANDO SALAMANCA MORENO	19127845	Presidente
MARY LUZ MOYA BOBADILLA	52804533	Secretario
JUAN MANUEL RUIZ HERNANDEZ	3238808	Tesorero
EDUIN ANDRES BULLA RUIZ	80803276	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VIANI, CUNDINAMARCA al señor(a) MARY LUZ MOYA BOBADILLA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52804533.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VIANI, CUNDINAMARCA al señor(a) LENY TORRES TORRES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3239056.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VIANI, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



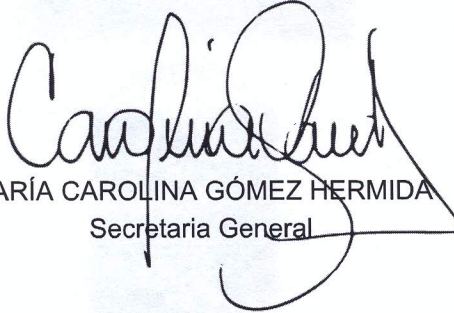


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4090

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA